

ACUERDO # 49



HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 1 de abril de 2025, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente para que dentro de sus atribuciones lleven a cabo campañas de recolección de colillas y desechos de cigarro para contribuir a reducir la contaminación ambiental en el parque arroyo de la plata y espacios verdes de la ciudad de Zacatecas, presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva, en esa misma fecha, la iniciativa referida fue turnada a la comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, a través del memorándum No. 0461, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su iniciativa bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación ambiental es un problema creciente que afecta a nuestras ciudades y ecosistemas, y los desechos sólidos, como las colillas de cigarro, se han convertido en una de las principales fuentes de contaminación. En el caso



específico de Zacatecas, el Parque Arroyo de la Plata y otros espacios verdes de la ciudad se han visto afectados por el abandono y acumulación de estos desechos, lo que no solo degrada estos lugares, sino que también amenaza el medio ambiente de manera más profunda. Un aspecto preocupante de las colillas de cigarro es su impacto en los recursos hídricos, uno de los problemas más graves que enfrentamos actualmente y que probablemente se agudizará en el futuro.

Las colillas de cigarro, al ser desechadas en parques y espacios públicos, contienen sustancias químicas como nicotina, metales pesados y otros compuestos tóxicos. Cuando estos desechos son arrastrados por la lluvia, se filtran en el suelo y, finalmente, contaminan los cuerpos de agua cercanos, afectando la calidad del agua. Este tipo de contaminación es particularmente dañino porque, a menudo, estas sustancias no solo afectan la vida acuática, sino que también pueden ser absorbidas por los seres humanos si el agua contaminada llega a ser utilizada para consumo. En un estado como Zacatecas, donde el acceso al agua potable es un desafío y los problemas hídricos son cada vez más evidentes, la contaminación de nuestros recursos hídricos con colillas de cigarro y otros desechos es una amenaza directa a la seguridad hídrica presente y futura.

Más de 7.000 sustancias químicas tóxicas presentes en el tabaco, algunas de ellas potencialmente cancerígenas para el ser humano, impregnan nuestros ecosistemas a lo largo de los



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

doce años que pueden tardar estos pequeños residuos en desintegrarse. Los restos de una única colilla son capaces de contaminar hasta diez mil litros de agua a su paso, según un estudio alemán publicado en 2014.

Aproximadamente 4,5 billones de filtros de cigarrillos contaminan nuestros océanos, ríos, aceras de las ciudades, parques, suelo y playas cada año,» declaró el Dr. Ruediger Krech, Director de Promoción de la Salud de la OMS.

Además, las colillas de cigarro representan un peligro para las especies locales, muchas de las cuales podrían confundir estos desechos con alimento. En el caso de algunas aves y pequeños mamíferos que habitan en el Parque Arroyo de la Plata y otras áreas verdes de Zacatecas, las colillas pueden ser ingeridas accidentalmente. Al estar impregnadas de sustancias tóxicas, su ingesta puede provocar efectos letales, alteraciones en el sistema digestivo y envenenamiento en la fauna local. Esto no solo afecta la biodiversidad del estado, sino que también interrumpe el equilibrio de los ecosistemas naturales.

Se estima que los fumadores desechan entre 4.5 y 5.6 billones de colillas al año, lo que se traduce en 18 millones de colillas por día, según señalan datos de la Alianza Mundial de Basura Marina.

Por estas razones, resulta una urgente importancia para que implemente campañas de recolección de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

desechos y colillas de cigarro en el Parque Arroyo de la Plata y otros espacios verdes de Zacatecas. Estas campañas, además de contribuir a la limpieza de nuestros espacios naturales, desempeñarían un papel crucial en la protección de nuestros recursos hídricos. Al evitar que las colillas lleguen a contaminar el agua, se estaría preservando tanto la calidad de este recurso esencial como la salud de la fauna y la flora local.

Además, estas campañas no solo deben centrarse en la recolección, sino también en la concientización sobre los peligros que estos desechos representan. Es fundamental educar a la población sobre cómo las colillas de cigarro afectan el medio ambiente, la vida acuática y los ecosistemas en general. La creación de puntos de recolección y la instalación de recipientes adecuados para la disposición de estos residuos son medidas prácticas que, combinadas con estrategias educativas, ayudarían a reducir significativamente la contaminación en nuestros parques y otras áreas públicas.

2. Un desafío ambiental en la capital.

El fortalecimiento de estos esfuerzos no solo contribuiría a la mejora de la calidad ambiental y la preservación de los recursos naturales en Zacatecas, sino que también ayudaría a fomentar una cultura de respeto por el medio ambiente. Al involucrar a la comunidad en la protección de los espacios verdes, se contribuiría a la construcción de un futuro más sostenible y saludable para todos.



En Zacatecas, la contaminación por colillas de cigarro representa un serio desafío ambiental, especialmente en el Centro Histórico y otras áreas urbanas de la ciudad. Estos desechos se acumulan rápidamente en espacios públicos como parques, jardines y plazas, afectando tanto el entorno natural como la calidad de vida de los habitantes.

Las colillas de cigarro contienen sustancias tóxicas como alquitrán, metales pesados y nicotina, que pueden filtrarse en el suelo y las fuentes de agua, alterando el ecosistema local. En época de lluvias, estos residuos son arrastrados hacia ríos y arroyos, lo que contribuye a la contaminación de cuerpos de agua, afectando no solo el medio ambiente, sino también la salud pública.

La fauna local, como aves y pequeños animales, también se ve amenazada, ya que pueden ingerir las colillas por error, lo que pone en peligro su bienestar. Además, la falta de conciencia sobre el impacto ambiental de las colillas, junto con una infraestructura insuficiente para su recolección y reciclaje, empeora aún más la situación.

En Zacatecas, otro de los problemas generados por las colillas de cigarro es el taponamiento de las cañerías y sistemas de drenaje. Cuando estas colillas se arrojan en las calles y, eventualmente, son arrastradas por la lluvia hacia las alcantarillas, contribuyen al atasco de las tuberías. Las colillas se acumulan junto con otros residuos y obstruyen el



flujo normal del agua, lo que puede generar inundaciones en áreas urbanas durante fuertes lluvias.

Este taponamiento no solo afecta la infraestructura urbana, sino que también aumenta los costos de mantenimiento y reparación del sistema de drenaje. Además, el agua estancada puede propiciar la proliferación de mosquitos y otros vectores de enfermedades, lo que representa un riesgo para la salud pública.

El hecho de que las cañerías estén bloqueadas por colillas de cigarro también puede afectar la calidad del agua que se distribuye a las viviendas, ya que las obstrucciones dificultan el adecuado flujo y tratamiento del agua. Esto agrava aún más el impacto de las colillas en el entorno urbano, y subraya la necesidad de tomar medidas más efectivas para reducir su desecho en las calles y mejorar el manejo adecuado de estos residuos.

A pesar de las iniciativas locales de sensibilización y recolección, como eventos de limpieza en diferentes zonas de la ciudad, el desafío sigue siendo grande. Es fundamental continuar promoviendo la educación ambiental y crear soluciones más efectivas para mitigar el impacto de las colillas de cigarro en Zacatecas.

3. Acciones para Combatir la Contaminación por Colillas: Iniciativas Locales.



El reciclaje de las colillas de cigarro es una práctica cada vez más importante debido a la gran cantidad de estos desechos que se generan a nivel global. A pesar de la creencia común de que tardan años en descomponerse, las colillas pueden desintegrarse en tan solo tres o cuatro meses si se gestionan adecuadamente. Al reciclarlas, se evita que millones de ellas terminen contaminando el medio ambiente, especialmente los océanos, donde son responsables de la acumulación de tóxicos que afectan la vida marina.

El proceso de reciclaje de las colillas implica la recolección y tratamiento de los filtros de acetato de celulosa que las componen. Estos filtros contienen sustancias como nicotina, alquitrán y metales pesados, que pueden ser peligrosos si no se gestionan de forma responsable. A través de procesos específicos, las colillas se limpian y transforman en materiales útiles, se pueden reutilizar en la fabricación de materiales de construcción como ladrillos, debido a sus propiedades aislantes, o en productos como suelas de zapatos, que requieren resistencia y durabilidad.

Además, el reciclaje de las colillas de cigarro contribuye a la producción de abonos y fertilizantes, aprovechando los nutrientes presentes en los restos orgánicos. Esto no solo reduce la cantidad de residuos sólidos, sino que también promueve una economía circular, en la que los desechos se convierten en recursos valiosos para otros procesos. El reciclaje de colillas, por lo tanto, no solo mitiga el



impacto ambiental, sino que también abre nuevas oportunidades para la creación de productos sostenibles y ecológicos.

En México, donde se registran 14.3 millones de fumadores, se desechan cada año alrededor de 50 mil millones de colillas de cigarro. Este dato refleja una grave problemática ambiental, ya que una sola colilla tiene el potencial de contaminar hasta 50 litros de agua dulce, especialmente en época de lluvias. Además, al llegar a los océanos, puede contaminar hasta 15 litros de agua de mar. Esto se debe a que las colillas están diseñadas para retener sustancias peligrosas, como el alquitrán, que son potencialmente cancerígenas.

En nuestra ciudad, esta situación se agrava, ya que se ha identificado un alto índice de desecho de este contaminante en nuestras áreas verdes. Las colillas, al ser arrojadas indiscriminadamente en parques, jardines y zonas recreativas, no solo afectan la calidad del aire y el agua, sino que también impactan negativamente el ecosistema local, poniendo en riesgo la salud de flora, fauna y personas que disfrutan de estos espacios. Es fundamental promover la conciencia sobre este problema y tomar medidas eficaces para el reciclaje y manejo adecuado de estos residuos.

En 2022, un grupo de jóvenes logró recolectar un total de 21 kilos 239 gramos de colillas de cigarro en las principales calles, plazas y jardines del Centro Histórico de la capital. Este esfuerzo resalta



la magnitud del problema de las colillas de cigarro en nuestra ciudad y la necesidad de tomar acciones para reducir su impacto ambiental.

Zacatecas se enfrenta a una de las crisis hídricas más graves del país, lo que coloca al estado en una situación de vulnerabilidad respecto a la disponibilidad de agua para consumo humano, agrícola e industrial. La combinación de una precipitación pluvial insuficiente, un crecimiento poblacional sostenido y el aumento de la demanda del agua ha puesto a este estado en una situación crítica. A este panorama se suma un problema aún más alarmante: la contaminación de las fuentes de agua, especialmente por desechos como las colillas de cigarro, que a la larga se filtran en los cuerpos de agua y afectan la calidad del agua disponible. En un estado con recursos hídricos limitados, cada gota de agua contaminada agrava la ya de por sí precaria situación.

Lo que hace aún más preocupante este escenario es que, si no se implementan políticas públicas efectivas para la protección y conservación del agua, el manejo adecuado de los residuos y la educación ambiental, la crisis hídrica de Zacatecas podría empeorar en los próximos años. La contaminación por colillas de cigarro es solo uno de los múltiples factores que contribuyen a la degradación de las fuentes de agua, pero su impacto a largo plazo no debe ser subestimado.



A medida que la contaminación del agua se incrementa y el suministro de agua dulce se ve reducido, las consecuencias para la salud pública, el desarrollo económico y la sustentabilidad del estado podrían ser devastadoras. Por lo tanto, es fundamental que tanto las autoridades como la población tomen conciencia de la gravedad de esta crisis y trabajen en conjunto para implementar soluciones que no solo mitiguen la contaminación, sino que también promuevan el uso responsable y eficiente del agua para garantizar.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático es competente para estudiar y analizar la iniciativa de Punto de Acuerdo, así como para emitir el dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 154 fracción XXI, 155, 157 y 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. DESECHOS DEL CIGARRO. Usualmente se conocen los efectos del tabaco en los daños a la salud provocando enfermedades respiratorias, cáncer, enfermedades cardiovasculares y una serie de daños en el cuerpo.

Sin embargo, se deja de lado el gran deterioro ambiental que ocasiona la industria tabacalera en sus distintos procesos que van desde la producción, comercialización y distribución y



por consecuencia en los desechos que generan los consumidores finales.

Las colillas de cigarro, son el residuo más desechado de toda la tierra, sumando anualmente cerca de 766,6 millones de kilogramos de basura tóxica, por lo que ha quedado demostrado que los filtros o colillas de cigarro contienen aparte de los componentes de tabaco, sustancias químicas nocivas y que al tener contacto con ríos y cuerpos acuíferos se mezclan estas sustancias, generando una grave amenaza a la biodiversidad.

Los residuos de colillas de cigarros representan un problema ambiental serio a nivel mundial, en México y en nuestra entidad, por lo que de acuerdo a datos de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos 2023, el 15.6% de la población de nuestro país son fumadores de tabaco, es decir, aproximadamente 19 millones fumadores, los cuales cada uno consume 127 cajetillas al año, lo que equivale a 2,540 cigarros, y un total de 43, 180,000 de colillas al año.¹

En este sentido, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENDOCAT) 2016-2017² reporto que 195 mil zacatecanas y zacatecanos, de los cuales 84 mil fuman diariamente y 111 mil de forma ocasional. Por lo que un 7.8%

¹ del Tabaco, E. 2008 E. en V. la L. G. P. el C., Del tabaco, F. y. V. de L. P., de la Ley General para el Control del Tabaco, A. C. la P. C. la E. al H. de T. E. 2009 se P. el R., De fumar en espacios públicos cerrados, O. Q. R. la P., Restaurantes, I., de trabajo. Entre, B. y. L., & de tabaco., se A. 15 L. E. de A. 100% L. de H. (s/f). CAMBIOS CLAVES EN LAS POLÍTICAS. Insp.mx. Recuperado el 9 de abril de 2025, de https://www.insp.mx/resources/images/stories/2023/docs/20231211_Encuesta_Global_de_Tabaquismo_en_adultos_GATS_Hoja_de_Comparacion.pdf

²Comisión Nacional contra las Adicciones. (s/f). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017. gob.mx. Recuperado el 9 de abril de 2025, de <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

fumaba diariamente y cada colilla contamina hasta 60 litros de agua dulce, por lo tanto es evidente el potencial peligro de contaminación de los mantos acuíferos de nuestra entidad.

No obstante y a pesar de la ausencia de programas de manejo de estos residuos, reconocemos los esfuerzos promovidos por parte de la sociedad civil organizada y de autoridades gubernamentales a efecto de realizar campañas de concientización y recolección de colillas de cigarro en la entidad, más sin embargo, no son suficientes y se requieren acciones constantes y permanentes.

TERCERO. DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE

SANO. El derecho a un medio ambiente sano se encuentra estipulado en el artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en el cual el estado garantizará el respeto a ese derecho, y el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque. En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano tiene varias dimensiones, una objetiva que consiste en proteger el medio ambiente como un bien jurídico fundamental, otra dimensión subjetiva conforme a la cual la protección de este derecho constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos reconocidos a favor de la personas, y dimensiones individuales y colectivas.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la opinión consultiva OC-23/17 ha reconocido el derecho a un medio ambiente sano, como un derecho en sí mismo y reconoció la existencia de una relación entre la protección del medio ambiente y la realización de otros



derechos humanos, por lo que en el sistema interamericano de derechos humanos, el derecho a un medio ambiente sano se encuentra consagrado en el artículo 11 del protocolo de San Salvador.³

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Asimismo, nuestro país suscribió el Convenio Marco para el Control del Tabaco⁴ impulsado por la Organización Mundial de la Salud en el año 2004, mismo que tiene por objeto el reducir la prevalencia del consumo del cigarro y la exposición al humo de tabaco, el cual en su artículo 18 relativo a la protección al ambiente y de la salud de las personas, se establece que las partes acuerdan prestar atención a la protección ambiental y a la salud de las personas en relación con el medio ambiente por lo que respecta al cultivo del tabaco y a la fabricación de productos de tabaco, en sus respectivos territorios, por lo que derivado de lo anterior, se han realizado avances legislativos para combatir el tabaquismo y sus efectos al expedirse la Ley General para el Control del Tabaco en el año 2008.

Por lo que una vez atendido el análisis de los antecedentes normativos vertidos, coincidimos en la existencia a nivel nacional y subnacional de políticas públicas de fomento, concientización y erradicación de la contaminación por residuos de tabaco.

³ Oca, O. C., de Noviembre, D. E., & de Colombia, S. P. L. A. R. (s/f). MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS. Corteidh.or.cr. Recuperado el 7 de abril de 2025, de https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_23_esp.pdf

⁴ Mayo, 6. (s/f). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Paho.org. Recuperado el 8 de abril de 2025, de <https://www.paho.org/es/documentos/convenio-marco-oms-para-control-tabaco>



El Pleno considera necesario aprobar la propuesta, toda vez que contribuye a dar solución a problemas ambientales que derivan del consumo de cigarro.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, para que en atención a sus atribuciones, lleve a cabo campañas de recolección de colillas y desechos de cigarro para contribuir a reducir la contaminación ambiental en el Parque Arroyo de la Plata y espacios verdes de la Ciudad de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE



DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIO



DIP. MARTIN ALVAREZ CASIO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SEGUNDO SECRETARIO



**DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**